

## FICHA DE CONVOCATORIA

<b>Título</b>	Apoyar el desarrollo de proyectos demostrativos para la iniciativa Nueva Bauhaus Europea (NEB) en el contexto de las misiones de Horizon Europe
<b>Contexto</b>	Las misiones de Horizon Europe y la iniciativa de la Nueva Bauhaus Europea (NEB) tienen objetivos comunes en áreas como la neutralidad climática y las ciudades inteligentes, por ejemplo, dado esto, esta acción pretende ofrecer oportunidades para comprometerse con las comunidades en una transición ambientalmente sostenible, socialmente justa y estéticamente atractiva para una sociedad sostenible.
<b>Objeto</b>	Esta acción contribuirá a la fase de aplicación de la NEB mediante el desarrollo de <b>proyectos piloto</b> orientados a misiones que actuarán como "faro de demostración" en el territorio de la Unión Europea y los Países Asociados <sup>1</sup> .
<b>Lo que se espera en las propuestas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– El <b>desarrollo</b> de un <b>proceso de codiseño</b> ambicioso, orientado a la misión y de calidad, basado en la participación de los ciudadanos y las partes interesadas y en la colaboración multidisciplinar y multinivel, capaz también de abordar los objetivos pertinentes de las misiones de Horizon Europe.</li> <li>– Un <b>plan ejecutivo</b> ambicioso y creíble que identifique y analice los retos y recursos de un territorio determinado en términos de sostenibilidad (en línea con el Pacto Verde europeo), inclusión y estética.</li> <li>– El <b>esbozo detallado</b>, a través de estudios de viabilidad, de soluciones altamente innovadoras y vanguardistas, asociando un propósito social significativo e inclusivo con fuertes valores estéticos y de sostenibilidad, en consonancia con el Pacto Verde Europeo, para hacer frente a desafíos medioambientales y sociales emblemáticos a nivel territorial.</li> <li>– Desarrollo de un <b>conjunto inicial</b> de soluciones como demostradores en un plazo de dos años, acompañado de una rigurosa metodología de evaluación de impacto, que mida el impacto de las metodologías adoptadas. Participación y prueba de los demostradores con expertos internacionales.</li> <li>– Una <b>hoja de ruta detallada</b> para la aplicación, con un plan financiero sostenible que cuantifique e identifique una inversión adicional sustancial basada en la participación y las asociaciones</li> </ul>

<sup>1</sup> **Horizon 2020:** Albania, Armenia, Bosnia y Herzegovina, Islas Feroe, Georgia, Islandia, Israel, Moldavia, Montenegro, Macedonia del Norte, Noruega, Suiza, Túnez, Turquía y Ucrania.

**Países que, junto con la lista anterior, expresaron su interés a partir de junio de 2021:** Canadá, Kosovo, Marruecos, República de Moldavia, República de Serbia y Reino Unido.

	<p>con diferentes actores (fuentes nacionales, regionales, locales, públicas y privadas).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– <b>Pruebas</b> de las relaciones y asociaciones desarrolladas con las autoridades y/o representantes responsables (en materia de planificación, permisos, derechos de propiedad, financiación, evaluaciones de impacto, etc.).</li> <li>– <b>Intercambio y difusión</b> de la <b>metodología de codiseño</b> a nivel de la Unión Europea y de los Países Asociados</li> <li>– Contribución a la estrategia y el plan de divulgación, difusión y comunicación de la NEB y de las misiones de Horizon Europe.</li> <li>– <b>Se espera</b> que los proyectos participen en las oportunidades de creación de redes a nivel europeo en el contexto de la iniciativa NEB.</li> </ul>
<p><b>Elegibilidad</b></p>	<p>Los solicitantes deben ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– <b>Cualquier persona jurídica</b><sup>2</sup>, incluidas las organizaciones internacionales de investigación europeas;</li> </ul> <p>Estar establecidos en uno de los países elegibles<sup>3</sup>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Los Estados miembros de la UE, incluidas sus regiones ultraperiféricas;</li> <li>– Los Países y Territorios de Ultramar (PTU) vinculados a los EM;</li> <li>– Países elegibles no pertenecientes a la UE: asociados a Horizon Europe; y países de renta baja y media<sup>4</sup>.</li> </ul> <p>Los solicitantes podrán optar a las ayudas tanto de manera individual como mediante la estructuración de un <b>consorcio</b> con otras entidades también elegibles<sup>5</sup>.</p>
<p><b>Actividades subvencionables</b></p>	<p>Actividades que <b>generalmente pueden</b> recibir subvenciones en el marco de Horizon Europe, y sus <b>respectivos porcentajes máximos</b> de financiación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>= <b>Acciones de investigación e innovación (RIA) -100%</b>;</li> <li>= <b>Acciones de innovación (IA) – 70%</b> (excepto para las personas jurídicas sin ánimo de lucro, a las que se aplica un tipo de hasta el <b>100%</b>.);</li> </ul>

<sup>2</sup> **Entidad jurídica:** toda persona física o jurídica creada y reconocida como tal en virtud del Derecho nacional, del Derecho de la UE o del Derecho internacional, que tenga personalidad jurídica y que pueda ejercer derechos y estar sujeta a obligaciones, o una entidad sin personalidad jurídica.

<sup>3</sup> Las entidades jurídicas establecidas en países que no figuren en la lista anterior podrán optar a la financiación si está previsto en las condiciones específicas de la convocatoria, o si la autoridad que concede la subvención considera que su participación es esencial para la ejecución de la acción.

<sup>4</sup> Consulte el [Horizon Europe Programme](#) para la lista detallada de países.

<sup>5</sup> Al menos una entidad independiente establecida en un EM, y al menos dos entidades jurídicas independientes, cada una de ellas establecida en diferentes EM o Países Asociados.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>= <b>Acciones de coordinación y apoyo (CSA) – 100%</b>;</li> <li>= <b>Acciones de cofinanciación del programa (CoFund) – entre 30% y 70%</b>;</li> <li>= <b>Acciones de innovación y desarrollo del mercado (IMDA) – 100%</b>;</li> <li>= <b>Acciones de formación y movilidad (TMA) – 100%</b>;</li> <li>= <b>Acciones de contratación precomercial (PCP) – 100%</b>;</li> <li>= <b>Contratación pública de acciones de soluciones innovadoras (PPI) – 50%</b>.</li> </ul> <p>Por favor, consulte las <b>páginas 9 y 10</b> del <a href="#">Horizon Europe – Work Programme 2021-2022 General Annexes</a> para más detalles.</p>
<b>Líneas generales de admisibilidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>≡ Las solicitudes deben presentarse <b>electrónicamente</b> a través del sistema de presentación electrónica del Portal de Financiación y Licitaciones.</li> <li>≡ Las solicitudes deberán incluir un plan de explicación y difusión de los resultados, incluidas las actividades de comunicación.</li> <li>≡ Los beneficiarios y las entidades afiliadas deben inscribirse en el <a href="#">Participant Register</a> antes de presentar su solicitud.</li> </ul>
<b>Fechas</b>	<p><u>Fecha de apertura prevista:</u> <b>28 septiembre 2021</b></p> <p><u>Plazo:</u> <b>25 enero 2022 17h</b> Hora de Bruselas</p>
<b>Más información</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>→ <a href="#">Convocatoria</a></li> <li>→ Horizon Europe - <a href="#">Guía del programa</a></li> <li>→ Financiación y licitaciones de la UE - <a href="#">Manual online</a></li> <li>→ <a href="#">Preguntas frecuentes</a></li> </ul>